ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

FECHA: 27 de noviembre 2020
HORA: 15:00 HS
NOMBRE DEL LLAMADO: **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°01/2020 – ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS ID N°380.306.-**

En el Distrito de José Leandro Oviedo, a los 27 días del mes de noviembre del año dos mil veinte, siendo las 15:00 Hs en las dependencias de la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de José Leandro Oviedo, siendo representado por el Auxiliar de la UOC el Sr. Cristian Roberto Ojeda con CI N°3.508.808, de conformidad a las disposiciones establecidas, se deja constancia que se encuentran presente: El Señor Gerardo Rolando Arevalos representante de la Empresa DISTRIBUIDORA PAULA.-

En vista que no se cuenta con la cantidad mínima de tres oferentes para la apertura de las ofertas, la CONVOCANTE de igual manera realiza la apertura de ofertas con dos empresas participantes, bajo su responsabilidad, y bajo el amparo de la RESOLUCION DNCP N°5695/2019 - **ARTÍCULO 30. Cantidad mínima de oferentes.** *En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad,* ***bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente,*** *la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado.-*

Tratándose de provisión de muebles para instituciones educativas, donde los futuros usuarios son Niños y Niñas.-

Que, tomando en cuenta y a la vez en consideración lo establecido en las siguientes normas que amparan la materia: ...la Constitucional Nacional en su ***Artículo 54 "De la Protección al niño", establece: "La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de garantizar al niño su desarrollo armónico e integral, así como el ejercicio pleno de sus derechos protegiéndolos contra el abandono, la desnutrición, la violencia, el abuso, el tráfico y la explotación. Cualquier persona puede exigir a la autoridad competente el cumplimiento de tales garantías y la sanción de los infractores. Los derechos del niño en caso de conflicto, tienen carácter prevaleciente"***, así mismo en su ***artículo 75 dispone:*** *"La Educación es responsabilidad de la sociedad y recae en particular en la familia, en el Municipio y en el Estado....*

Que, visto la vigencia de la CIRCULAR DNCP 20/20 : POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS PLAZOS TOPE PARA COMUNICACIÓN DE LLAMADOS, LLAMADOS POR SUBASTA LA BAJA ELECTRÓNICA, ADJUDICACIONES CONVENCIONAL Y SBE, Y CONVENIO MARCO, donde se fijan fechas topes para llamados y adjudicaciones, son razones justificadas para llevar el Acto de Apertura de Ofertas.-

1. **<u>Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:</u>**
   EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO, en las Bases y Condiciones del llamado a "**CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°01/2020 – ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS ID N°380.306**, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:
   1) OFERTA N°01 – DISTRIBUIDORA PAULA RUC N°2193811-3.-

Distribuidora Paula
de Gerardo Rolando Arevalos
RUC: 2193811-3
Encarnación - Py

3.508.808

2. **OFERTAS TARDIAS:**

Seguidamente se deja constancia que en atención a lo establecido en el art. 56° del Decreto N°2992/19, las ofertas han sido desechadas por presentación tardía: **NO SE PRESENTARON OFERTAS TARDIAS.-**

3. **MONTO DE LAS OFERTAS**

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes:

NRO	RUC	OFERENTES	CORREO ELECTRONICO	PRECIO TOTAL
1	2193811-3	DISTRIBUIDORA PAULA	Rolyarealos@gmail.com	65.480.000

4. **VERIFICACION CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS:**

De conformidad a lo establecido en el art. 24° de la Ley N°2051/03 y el art. 57° del Decreto N°2992/19, la verificación realizada en este acto, es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al COMITÉ EVALUADOR realizar el análisis al respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases y condiciones:

Documentos	DISTRIBUIDORA PAULA
1. **Formulario de Oferta (*)**El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	PRESENTO
2. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	PRESENTO
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	PRESENTO
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	PRESENTO
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	PRESENTO
6. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	PRESENTO
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	
8. **Documentos legales**	PRESENTO
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	PRESENTO
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	PRESENTO
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	PRESENTO
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	PRESENTO
9) **Balances 2016, 2017, 2018.**	PRESENTO
10) Copia de contratos o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	PRESENTO
11) Copia de titulo o contrato de alquiler que demuestre que cuenta con el local	PRESENTO
12) CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DJBR DE PERSONAS FISICA Y/O JURIDCAS ANTE LA CGR.-	PRESENTO
13) FOLIO TOTAL DE LA CARPETA	66

No habiendo otro punto que tratar, se cierra el acta y se deriva las documentaciones a la Comisión Evaluadora, para los fines pertinentes, conforme a la Ley, con lo que se ha terminado el acto de recepción y apertura de ofertas, en el lugar y fecha señalado precedentemente, firmando el Acta, los miembros de la UOC, y los representantes de las empresas que se encuentran presentes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con copia a los interesados.- CONSTE."

Distribuidora Paula
de Gerardo Rolando Arevalos
RUC: 2193811-3
Encarnación - Py